



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33 Piso 8 Edificio Hernando Morales Molina

Correo Institucional: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2845514.

Bogotá D.C.

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de 2022.

Se informa a la comunidad judicial, que a través de este medio digital másivo, se notifica a los Herederos Indeterminados del señor Guillermo Gómez (q.e.p.d.) y demás personas indeterminadas que intervienen en el proceso de **Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** conocido por este despacho, identificado con el número **11001 40 03 022-2021-01109-00**, la existencia de la Acción de Tutela número 0022-2022 de conocimiento del Juzgado 55 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., siendo parte accionante la señora *Sandra Patricia Vargas Gutiérrez* y accionados la *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá*, *Gas Natural Vanti*, *Enel Codensa*, *Alcaldía Local de Bosa*, *Alcaldía Mayor de Bogotá*, *Fiscalía General de la Nación*, *Defensoría Pública*, *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, *Casa de Justicia de Bosa*, *Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia*, *Inspección Séptima de Policía*, *Cai de Bosa*, *al Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá* y a *Catalina Vela Vela* y *arrendatarios, ocupantes o terceros de buena fe, residentes en el inmueble con nomenclatura Calle 72 Sur # 87 A-11 de esta ciudad*, para que a si bien lo tienen, contesten la referida acción en pro de su Derecho de Defensa.

Cordialmente,

DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO